

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

2446

Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 28 de marzo de 2022 por la cual se adjudica definitivamente el puesto de trabajo de jefatura de sección de Control de Gestión de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Universitario Son Espases

Hechos

1.- El día 4 de noviembre de 2021 se publicó en el BOIB núm. 152 la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 28 de octubre de 2021 a través de la cual se convoca la provisión, por el procedimiento de concurso, del puesto de trabajo de jefatura de sección de Control de Gestión de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Universitario Son Espases. Esta resolución fue corregida y modificada por la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 19 de enero de 2022, publicada el 27 de enero de 2022 en el BOIB núm. 14.

2.- El día 9 de febrero de 2022 se constituyó la Comisión de Selección y revisó las solicitudes que se presentaron a esta convocatoria: La señora Aina Llabrés Xamena cumplía todos los requisitos exigidos; el señor Joan Lliteras Bernat no cumplía las especificaciones establecidas en los puntos 3.2.d, 3.2.e y 3.3.f; y la señora Francisca Navarro Castro no cumplía el requisito de la base 3.2.e. Estas circunstancias quedaron reflejadas en el Acuerdo provisional, que se publicó en el portal web del Servicio de Salud de las Islas Baleares ([www. ibsalut.es](http://www.ibsalut.es)) el 14 de febrero de 2022, a la vez que se abrió el plazo para presentar alegaciones.

3.- El día 22 de marzo de 2022 se reunió la Comisión de Selección para valorar las alegaciones presentadas, en este caso de la señora Francisca Navarro Castro, que no fueron aceptadas al no cumplir con el requisito establecido en la base 3.2.e de la convocatoria.

4.- En la misma sesión, la comisión acordó elevar al director general del Servicio de Salud el nombramiento de la señora Aina Llabrés Xamena para el puesto de trabajo convocado para su resolución y publicación, ya que era la única candidata que contaba con todos los requerimientos establecidos en este procedimiento.

Fundamentos de derecho

1.-Artículos 29 y 30 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud (BOE núm. 301, de 17/12/2003).

2.-Real Decreto Ley 1/1999, de 8 de enero, sobre Selección de personal estatutario y provisión de plazas en las instituciones sanitarias de la Seguridad Social (BOE núm. 8, de 9/01/1999).

3.-Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de mayo de 2011 por el cual se ratifica el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 22 de marzo de 2011 por el cual se regula el sistema de provisión de los cargos no directivos del personal estatutario de gestión y servicios del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB núm. 75, de 21/05/2011), modificado por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de enero de 2013 por el cual se ratifica el Acuerdo de la Mesa Sectorial de 5 diciembre de 2012 (BOIB núm. 11, de 22/01/2013).

4.-Resolución del director general del Servicio de Salud de 23 de mayo de 2011 por la que se dictan las instrucciones para aplicar el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 22 de marzo de 2011 (BOIB núm. 87, de 11/06/2011).

5.-Resolución de la consejera de Salud y Consumo de 3 de noviembre de 2020 por la cual se delegan diferentes competencias en materia de personal estatutario en los órganos del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB núm. 191, de 7/11/2020), entre ellas, convocar y resolver los procedimientos de provisión de puestos de jefatura y asimilados que se deban proveer por el sistema de concurso, así como también la remoción del personal que haya obtenido un puesto de trabajo a través de este sistema.

Por todo ello dicto la siguiente

Resolución

1.- Dar conformidad a la propuesta de adjudicación de la Comisión de Selección nombrada para la provisión, a través del procedimiento de



concurso, del puesto de trabajo de jefatura de sección de Control de Gestión de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Universitario Son Espases.

2.- Adjudicar el puesto de trabajo de jefa de sección de Control de Gestión de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Universitario Son Espases a la señora Aina Llabrés Xamena.

3.- Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en el portal web del Servicio de Salud ([www. ibsalut.es](http://www.ibsalut.es)) y en los tablones de anuncios y página web del Hospital Universitario Son Espases.

Interposición de recursos

Contra esta resolución –que agota la vía administrativa- se puede interponer un recurso de reposición ante el órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en relación con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante los juzgados contenciosos-administrativos en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de su publicación, de acuerdo con los artículos 8.6 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa-administrativa.

Palma, 28 de marzo de 2022

El director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares

Julio Miguel Fuster Culebras

Por delegación de la consejera de Salud y Consumo (BOIB Núm.191, de 7/11/2020)

